
LOS JUDEOCONVERSOS DE BAENA (SIGLOS XV–XVII). RECHAZO E INTEGRACIÓN SOCIAL¹

ENRIQUE SORIA MESA
SANTIAGO OTERO MONDÉJAR
Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

Puede parecer increíble que a estas alturas, después de siglo y medio de estudios sobre la Inquisición, tras cien años de trabajos acerca de los conversos en la literatura española del Siglo de Oro y décadas y décadas estudiando el *sefardismo* internacional, aún quede algo por decir que sea novedoso. Los estudios al respecto se cuentan, literalmente, por millares, así de españoles como de extranjeros, destacando los anglosajones, pero también los portugueses, brasileños, latinoamericanos, franceses... Un auténtico maremágnum de libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, actas de congresos, etc.

Sin embargo, no todo está dicho, ni mucho menos. De hecho, y sin ánimo de exagerar lo más mínimo, la mayor parte del trabajo está por hacer. Por un lado, porque los fondos documentales aún inéditos y en su mayor parte inexplorados son todavía ingentes. Se conocen bien las fácilmente legibles *Relaciones de causas*, pero muy pocos se han adentrado en la documentación de hacienda de la institución encargada de velar por la ortodoxia de la fe ni en la mucho más productiva correspondencia entablada entre los tribunales de distrito y el Consejo de la Suprema.

Por otro, y esto es mucho más relevante si cabe, el objeto de atención por parte de casi todos los investigadores ha sido lo *excepcional*, en lugar de lo *cotidiano*. Nos explicamos. Se han trabajado los escasos procesos conservados, ni mucho menos todos los existentes; se ha analizado la letra de los Estatutos de Limpieza de Sangre; se ha investigado acerca de tal o cual escritor, poeta, novelista o dramaturgo. Es decir, se ha trabajado el rechazo, que es lo sencillo. Los problemas que con su ascendencia tuvo un personaje determinado; la condena inquisitorial de otro. Algo muy importante, claro está, pero muy pobre si el esfuerzo se queda ahí.

Por desgracia, casi nada se ha hecho sobre la integración de los conversos en la sociedad española de los siglos XVI al XVIII. Por cada hombre o mujer que desfiló ante la Inquisición, nueve más vieron pasar sus existencias sin demasiados problemas al respecto; la mayoría, casi sin inmutarse. E incluso los condenados, salvo obviamente los relajados, pudieron en la mayor parte de los casos sobrevivir socialmente al drama y recuperarse, prosperando de nuevo muchos de ellos. Además, incluso admitiendo el rechazo brutal de la sociedad hacia los condenados, olvidamos que éstos tuvieron familia. Y que fray Luis de León pudo estar en la siniestra cárcel inquisitorial, pero

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (ss. XV–XVII)* (HAR2012–35752), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y dirigido por el Dr. Enrique Soria Mesa.

que sus hermanos siguieron siendo señores de vasallos y *caballeros veinticuatro* de Granada, alguno de sus sobrinos fue caballero de una orden militar, y con el tiempo, su linaje se vería revestido de títulos nobiliarios, el mayor honor posible en la España del Antiguo Régimen.

El fenómeno converso, pues, resulta mucho más complejo de lo que se nos ha hecho creer. No se trató de algunos centenares de personas aisladas que, como agua y aceite, se superponían sin mezclarse sobre la sociedad dominante. Eran parte integrante de ella, y estuvieron muy presentes en los centros de decisiones, así locales como nacionales. Unos se fundieron con la masa campesina, otros medraron y se situaron en la *clase media*, otros alcanzaron el poder municipal y entraron en la Iglesia y por último, unos cuantos, pocos pero muy relevantes, ingresaron directamente en las filas de la nobleza media y alta. De todos ellos deberían de tratar los futuros trabajos que se realicen sobre el tema. No sólo de los condenados, sino también de los integrados, pues sin ellos nunca podremos entender correctamente el alcance del fenómeno y por ende el auténtico funcionamiento del sistema.

Baena es un perfecto ejemplo de lo expuesto. Se ha trabajado el documento único, excepcional, fácil. Pero no se ha hecho el durísimo trabajo de continuar sus datos hacia adelante en el tiempo, conectando los datos del primero con toda la enorme masa documental que queda por estudiar y que nos puede transportar incluso a la actualidad. Veamos algo de ello en las páginas que siguen.

LOS CONVERSOS DE BAENA A FINALES DE LA EDAD MEDIA

El antisemitismo popular hispánico hunde sus raíces en lo más profundo del pasado medieval, alcanzando cotas terribles en tiempos de los visigodos. La relativa *tolerancia* que se vivió en los años centrales de la Edad Media, acabada la Gran Reconquista, por desgracia no fue sino un paréntesis, que se cerró cuando tras la gran crisis del sistema feudal del siglo XIV trajo aparejada la debilidad del poder central y el estallido sistemático de rebeliones, guerras y conflictos dinásticos².

En este complejo contexto hay que insertar el famoso pogromo de 1391, brutal asalto colectivo que asoló la mayoría de las juderías españolas entre matanzas, violaciones, incendios y saqueos. Y que no sólo fue importante por su intensidad, sino por sus consecuencias. Entre esta salvaje agresión y las campañas evangelizadoras de comienzos del siglo XV, la gran mayoría de los judíos españoles se acabaron convirtiendo al cristianismo. Unos, por convicción; otros, por escepticismo ante una religión que consideraban acabada o mortecina; el mayor porcentaje, por la fuerza. Exagerando un poco, es de imaginar, una fuente hebrea de la época sentencia, diciendo que en Córdoba no quedó “grande ni chico que no apostatará de su religión”³.

A partir de este momento, en la Península Ibérica el *problema judío* dejó de ser clave en nuestra historia, apareciendo como uno de los motores básicos para interpretar lo acaecido durante los siglos XV–XVII el *problema converso*. O sea, la existencia de decenas de miles de *cristianos nuevos*, descendientes de hebreos, buena parte de los cuales (para la Iglesia la inmensa mayoría)

² Entre otros muchos trabajos, conviene citar aquí VALDEÓN BARUQUE, J., *El chivo expiatorio. Judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*, Valladolid, 2000, y *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1979; MITRE FERNÁNDEZ, E., *Cristianos, musulmanes y hebreos. La difícil convivencia de la España Medieval*, Madrid, 1988, y *Los judíos de Castilla en tiempo de Enrique III. El pogrom de 1391*, Valladolid, 1994; MONSALVO ANTÓN, J.M., *Teoría y evolución de un conflicto social: el antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*, Madrid, 1985.

³ BAER, Y., *Historia de los judíos en la España cristiana*, Madrid, 1981, p. 384.

practicaba de forma encubierta la herejía. Y a veces de forma nada encubierta.

Herejía que provocaba gran rechazo social, al que se fue uniendo el odio y la envidia despertados por el creciente éxito económico y social de parte de estos conversos, dedicados a tareas administrativas, arrendamiento de rentas, comercio... Y entrando en los ayuntamientos para formar parte del gobierno municipal⁴. E incluso emparentando en ciertos casos con la nobleza media, ávida para sus segundones de ricas dotes y herencias. Durante estos años fue cuando precisamente se produjeron nuevos brotes de violencia antisemita, el más conocido e impactante el que tuvo lugar en Córdoba en 1473, el llamado *Incidente de la Cruz del Rastro*⁵.

Ante esta situación, la Corona decidió tomar cartas en el asunto y acabar de una vez por todas con la herejía, que no sólo era cuestión de conciencia, sino de orden público. Para ello, creó la Inquisición en 1478, tribunal de la fe encargado de velar por la ortodoxia y destinado sobre todo a vigilar las actividades supuestamente heréticas de los judeoconversos⁶. Y poco después, en la fecha icónica de 1492, expulsando a los judíos de España⁷.

Ambas medidas se dirigen contra los conversos. Con la segunda, se eliminaba el ejemplo, haciendo desaparecer del país a los judíos, sus sinagogas, sus libros sagrados... Ya no habría posible *contaminación*. Con la primera, se extiende el terror, pues los primeros años de vigencia de esta institución fueron terribles, quemándose a miles de conversos. Una justicia ejemplarizante, además, pues se hacía mediante ceremonias públicas (*autos de fe*), tras los cuales quedaba claro a los confesos el camino a seguir, o integrarse del todo, o arder en la hoguera como les había sucedido a tantos de sus congéneres e incluso parientes⁸.

Es precisamente como fruto de estas condenas inquisitoriales que los *reconciliados* (condenados a ciertas penas, pero no a muerte, que tras la ceremonia se “reconciliaban” con la iglesia católica) y los descendientes de *relajados* (quemados en la hoguera) quedaban discriminados socialmente por su origen, independientemente de que ya nunca se apartaran del recto camino e incluso de que fuesen inocentes de todo pecado, como hijos y nietos de tales fallecidos. Todos ellos quedaban marcados como *inhábiles*, incapaces de ejercer oficios públicos y de honra, llevar seda y oro en sus ropas, portar armas, montar a caballo...⁹

Una infame marca para estos grupos ascendentes que podía ser salvada si se pagaba una moderada cantidad, la *habilitación*, una forma más de obtener recursos para el Estado, explotando sin piedad a tan pobre gente. Pero gracias a esta política sin escrúpulos de la Corona bajo los Reyes

⁴ MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., “Conversos y cargos concejiles en el siglo XVI”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXIII (1957), pp. 503–40. Reeditado recientemente en MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., *De la España judeoconversa. Doce estudios*, Barcelona, 2006, pp. 137–174.

⁵ NIETO CUMPLIDO, M., “La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473”, en *Homenaje a Antón de Montoro en el V Centenario de su muerte*, Montoro, 1977, pp. 29–49; CABRERA SÁNCHEZ, M., “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.), *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos*, Sevilla, 1997, pp. 331–339.

⁶ Interesa al respecto, y por sólo citar una de las más recientes síntesis sobre la institución, MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Inquisición Española*, Madrid, 2007.

⁷ Proceso resumido convenientemente en PÉREZ, J., *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, Barcelona, 1993.

⁸ El terrible caso cordobés, bajo el sádico inquisidor Lucero, se estudia excelentemente en CUADRO GARCÍA, A. C., “Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesíástica (1482–1508)”, *Revista de Historia Moderna*, 21 (2003), pp. 7–46.

⁹ PARELLÓ, V., “La inhabilitación en el distrito inquisitorial de Toledo en el siglo XVI”, *Hispania Sacra*, 46 (1994), pp. 449–471; DEDIEU, J. P., “Herejía y limpieza de sangre. La inhabilitación de los herejes y de sus descendientes en España en los primeros tiempos de la Inquisición”, en PRADO MOURA, A. (coord.), *Inquisición y sociedad*, Valladolid, 1999, pp. 139–156.

Católicos se han conservado algunos padrones de conversos a lo largo y ancho de la geografía española. No todos, ni mucho menos, pero por suerte bastantes casos como para poder empezar a trazar un perfil gracias al análisis de tan inusuales documentos¹⁰.

El documento en concreto se custodia en el Archivo General de Simancas, en el legajo 100 de la sección Contaduría Mayor de Cuentas, ubicación que en sí misma nos muestra el carácter hacendístico de la medida ordenada por el Estado¹¹. En el caso del reino de Córdoba, por razones que desconocemos, se incluyen únicamente tres localidades: la propia capital; la villa de Chillón, entonces al norte de la provincia (hoy en Ciudad Real), señorío de los Fernández de Córdoba en su rama de los Alcaides de los Donceles, señores de Lucena; y Baena. Nada más, por desgracia.

Los datos que el famoso legajo contiene sobre Baena fueron estudiados por el Dr. Emilio Cabrera hace más de una década en un modélico trabajo. Resumiéndolo, hablamos de un porcentaje enorme de la población baenense con origen judío, en torno al 25%, que podría ser mayor si tomamos en cuenta las consideraciones que poco antes hemos realizado en estas páginas. 331 vecinos, hombres y mujeres, de Baena, dedicados a todo tipo de ocupaciones profesionales.

... Y A LO LARGO DE LA ÉPOCA MODERNA

Magnífico documento, magnífica historia. Pero el relato de lo acaecido no se puede detener en este hito, por brillante que sea. Lo que se ha hecho hasta ahora recuerda en demasiadas ocasiones a lo que se narraba en las antiguas historias locales, e incluso regionales, en las cuales la *acción* llegaba hasta la conquista de Granada, y no volvía a retomarse hasta la invasión francesa de 1808. En medio, como no había guerras y hechos heroicos que afectasen directamente a la zona, no había historia. Patéticos frutos de un positivismo trasnochado, claro está, pero que sin embargo tienen su correlato demasiadas veces en nuestro campo de acción. Había judíos, se convirtieron, se creó la Inquisición, se expulsó a los hebreos. Fin de la historia. Pero esto no se había acabado, ni mucho menos.

Los judeoconversos de Baena, para empezar, no eran sólo los que aparecen en esta lista, sino muchos más, pues la recopilación de nombres y apellidos afecta únicamente a los *reconciliados*, no a todos los hombres y mujeres que descendían de judíos pero que no tuvieron nada que ver con la Inquisición. O por ser “buenos cristianos” o sencillamente por escapar a su control mediante el recurso que fuere. Eso sin entrar en qué puede significar exactamente el encabezamiento del documento:

“La forma que se tuvo en el imponer las penitencias a los reconciliados de la villa de Baena, es la siguiente: a los graves, se les impuso la tercia parte solamente; a los gravísimos y regravísimos...”

¹⁰ Queda mucho aún por investigar, pero de momento los datos de tan excepcional fuente han sido utilizados para el ámbito sevillano por GIL, J., *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Sevilla, 2000–2003, 8 vols.; y por PÉREZ, B., *Inquisition, pouvoir, société. La province de Séville et ses judéoconvers sous les Rois Catholiques*, París, 2007. Para la zona gaditano-xericense, véase CARRASCO GARCÍA, G., “Judeoconversos de Jerez y el obispado de Cádiz a fines del siglo XV”, *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 311–345.

¹¹ El documento fue conocido y estudiado, de forma global, por LADERO QUESADA, M. A., “Los conversos de Córdoba en 1497”, *El Olivo*, 29–30 (1989), pp. 187–205; y de manera concreta en un interesante trabajo por CABRERA MUÑOZ, E., “Los conversos de Baena en el siglo XV”, en SERRANO REYES, J. L., y FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, J. (eds.), *Juan Alfonso de Baena y su Cancionero*, Baena, 2001, reproducido posteriormente en la revista *Meridies*, V–VI (2002), pp. 243–268.

¿Hubo reconciliados en la categoría de *leves*, o sea y siguiendo lo que parece sugerir esta distinción, procesados pero absueltos o condenados a penas menores que no debieron sufrir merma alguna en sus propiedades? Ambas cuestiones no son baladíes, porque entonces sí que se podría aumentar, y mucho, el número de baenenses de origen hebraico.

Sea como fuere, pues de esto no hay, al menos de momento, respuesta alguna posible, lo cierto es que pasado el trance finisecular, nada sabemos de la evolución de estos cientos de personas, ni de sus miles de descendientes inmediatos. Ni de cómo vivían, ni dónde; ni de cómo se apellidaron ni a qué se dedicaron; ni de cuáles fueron sus creencias, temores y ansias; de su presencia en las instituciones o su condición definitiva y secularmente marginada, más en lo económico que en lo social¹².

Empero, la afirmación anterior no es del todo cierta. Sí que sabemos bastante de esto los autores de este trabajo, tras muchos años de trabajo en los archivos, pero nada se ha publicado aún por parte de otros historiadores, locales o ajenos, y en nuestro caso, quitando alguna nota suelta procedente de algún trabajo del Dr. Enrique Soria Mesa editado hace ya bastantes años, todo está por hacer¹³. Mas las bases están bien asentadas, y permiten aventurar un magnífico futuro para la investigación.

Cuando se vacíen las decenas de miles de escrituras notariales que de Baena se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba; los centenares de pleitos que de todo tipo custodia el Archivo de la Real Chancillería de Granada; la documentación tardía pero interesante del Archivo Municipal de Baena; los registros genealógicos del Archivo Histórico Nacional y de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia; los memoriales, pleitos y juros del Archivo General de Simancas; las capellanías y los expedientes matrimoniales del Archivo Diocesano de Córdoba; las probanzas de limpieza de sangre de los colegiales, sitas en los Archivos Universitarios de Salamanca, Valladolid, Alcalá de Henares, Bolonia, Granada, Baeza, Osuna... Y como colofón, los ingentes datos de la inédita correspondencia del tribunal inquisitorial cordobés, el panorama, es obvio, ha de cambiar sustancialmente. Sabemos que lo hará, porque buena parte de esta información ya obra en nuestro poder, y somos capaces de inferir la trascendencia del resto.

Con todo ello, lo que estamos en condiciones de aventurar es que la inmensa mayoría de los conversos de Baena consiguieron integrarse, asimilándole paulatinamente y disolviéndose en la sociedad dominante, adoptando poco a poco los caracteres esenciales de la misma, prácticas religiosas y culturales incluidas, por supuesto.

Integración que en muchos casos derivó no sólo en supervivencia y olvido, como debió de ser el caso de la gran mayoría de la población, abocada a una vida oscura, al límite de la subsistencia y centrada en actividades agropecuarias y artesanales. En ocasiones, en bastantes ocasiones, los descendientes de estos primeros conversos no sólo alcanzaron la *aurea mediocritas*, sino que consiguieron trepar hacia la cúspide del sistema. Y no solo a nivel local, que por supuesto, sino que algunas veces incluso lo hicieron en el ámbito nacional¹⁴. Veamos algunos ejemplos paradigmáticos,

¹² A lo que se añade que el gran historiador local Francisco VALVERDE y PERALES nada diga de la cuestión en su *Historia de la villa de Baena*, Baena, 2000 (1ª ed., 1903); cierto es que se pueden extraer de las páginas de este libro algunos datos de interés, como también de su otra obra, menos conocida, *Antiguas ordenanzas de la villa de Baena (siglos XV y XVI)*, Córdoba, 1998 (1ª ed., 1907).

¹³ Trataba sobre los Contador de Baena su libro SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995.

¹⁴ Como lo hicieron multitud de familias a lo largo y ancho de la Monarquía Hispánica. Para ejemplos parecidos y el correcto marco interpretativo, véanse algunos trabajos de SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una elite de poder (Córdoba, siglos XVI–XIX)*, Córdoba, 2000; *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007; *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, 2014 (en prensa); “Crianza real y clientelismo nobiliario: los Bobadilla, una familia de la oligarquía

una mera muestra de todo el elenco de familias sobre las que estamos trabajando en la actualidad con vistas a una serie de artículos y una futura monografía de mucho más calado.

CONTADOR DE BAENA

Varios de los condenados que refleja la lista simanquina llevan el apellido de *Contador*, reflejo evidente de un oficio, contador de la Casa señorial, que debió desempeñar el primero de todos ellos, si es que, como supongo, pertenecen todos a una misma estirpe¹⁵. Así, encontramos a Alonso Contador (hijo de Pedro Rodríguez Contador), quien junto a su esposa Leonor Hernández pagan la fuerte cantidad de 22.500 maravedís. Y a dos hijos del difunto Juan Contador, condenado, llamados Diego y Pedro, quienes abonan junto a Leonor Arias y Beatriz Díaz, sus respectivas esposas, 18.000 y 24.000 maravedís. La diferencia entre apellido y oficio se evidencia con el caso simultáneo de Diego Rodríguez, *contador del Conde*, quien consta junto a su mujer Constanza Martínez como pagador de otros 42.000, una suma muy elevada.

Es muy probable que los Contador de Baena fuesen el linaje converso de Baena que más éxito social alcanzó durante los siglos modernos, llegando incluso a titular como marqueses. Su inmensa riqueza les permitió fundar varios mayorazgos de enorme cuantía, adquirir señoríos y ostentar sobre sus personas todo tipo de honores y dignidades.

La saga comienza con Juan Contador de Baena, nacido en esta villa, que pasó a residir en la ciudad de Málaga junto con su hermano García de Baena. Una excelente localización geográfica debido a los múltiples negocios que se podían realizar en su floreciente puerto, la salida natural del reino granadino, centro exportador de numerosos productos, entre ellos la pasa malacitana, la seda, la lana y el codiciado azúcar, manufacturado en los múltiples ingenios que ornaban –y asolaban ecológicamente– la costa de las provincias de Granada y Málaga. Tráfico casi todo éste en manos de los genoveses¹⁶.

Convertido en regidor de esa urbe en 1558, Juan y su hermano Diego debieron de acumular una enorme fortuna, evidenciada en la fundación por parte de ambos de varios mayorazgos para

granadina”, *Meridies*, 1 (1994), pp. 129–160; “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis* 30 (2004), pp. 21–55; “Los estatutos municipales de limpieza de sangre en la Castilla moderna. Una revisión crítica”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 27 (abril de 2013), pp. 9–36; “De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV–XVII: el ejemplo del linaje Herrera”, *Medievalismo* (en prensa); “Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI”, en BELENGUER, E. (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, *Los grupos sociales*, Madrid, 1999, pp. 61–75; “Las pruebas de nobleza de los veinticuatro de Córdoba. El control de la familia”, en CASTELLANO, J. L. et alii (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000, pp. 291–301; “Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, 2005, pp. 107–144; “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la Época Moderna”, en SORIA MESA, E. et alii (coords.), *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. I. Visiones generales*, Córdoba, 2009, pp. 9–28; “Los Linajudos. Honor y conflicto social en la Granada del Siglo de Oro”, en LOZANO NAVARRO, J. y CASTELLANO, J. L., *Violencia y conflictividad en el universo barroco*, Granada, 2010, pp. 401–427.

¹⁵ Emilio Cabrera Muñoz, en su interesante y ya citado artículo, confunde apellido con oficio, haciendo a todos estos hombres contadores de profesión.

¹⁶ GIRÓN PASCUAL, R. M^a, *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*. Tesis doctoral dirigida por el Dr. Enrique Soria Mesa y defendida en la Universidad de Granada en 2012; y SORIA MESA, E., “Poder local y estrategias matrimoniales. Los genoveses en el reino de Granada (S. XVI y XVII)”, *Atti Della Società Ligure di Storia Patria*, 125 (2011), pp. 21–46.

los hijos de Juan y de su mujer, Isabel Dalbo, miembro de una destacada familia sevillana de origen judío. Vínculos valorados en decenas de miles de ducados, una enormidad para la época.

Asentados al poco en Sevilla, seguramente al calor de los negocios que se podían efectuar desde esta puerta de las Indias, los Contador emparentaron con lo más granado de la sociedad hispalense, familias todas ellas de parecido corte al suyo, o sea de progeñe hebraica y más de un tropiezo con la Inquisición (Illescas, Alcázar...) ¹⁷. Acabando por cambiarse de apellido, llamándose Ponce de León; comprar señoríos y adquirir finalmente el título de marqueses de Castilleja del Campo (1682) ¹⁸.

No todos los Contador de Baena fueron tan notorios, ricos y poderosos; encontramos otros grupos de esta misma estirpe que tuvieron recorridos vitales más modestos, en otras palabras, más normales. Aún así, por supuesto, del mayor interés para el historiador. Por ejemplo, el caso del escribano público de Baena Pedro Contador, del que se conservan registros notariales desde el año 1551 al de 1577 ¹⁹. Además de éstos, veamos un ejemplo mucho más detallado, seleccionado de entre muchos.

De Lope Contador, vecino de la villa de Baena, poco más sabemos que su nombre y el de su mujer, Gracia Rodríguez, la misma que aparece en el listado de los conversos de esta localidad, pagando la fuerte suma de 30.000 maravedís por su habilitación, una de las más altas de todas, señal indiscutible de su excelente posición económica. Pero si cruzamos estos datos con los arrojados por otros documentos de muy diversa procedencia, el resultado es muy distinto.

La mencionada Gracia fue hermana de Constanza Fernández, mujer de Diego de Córdoba *El Cano*, mercader y vecino de esa capital, así como del licenciado Gonzalo Rodríguez de Santa Cruz, médico, condenado por judaizante en el famoso auto de fe de 1504, y de Juana Rodríguez de Santa Cruz, mujer de Diego de Jaén, bachiller en leyes, todos ellos al parecer reconciliados. Y hermana también de Leonor Rodríguez, que sufrió idéntica reconciliación por parte del Santo Oficio, esposa de Alonso Sánchez Leví, tratante y vinatero. Todos ellos, de una de las principales familias de cristianos nuevos de Córdoba, relacionadas tanto con la medicina como con el gobierno de la ciudad, clan que tampoco escapó indemne de la persecución finisecular ²⁰.

Estos Sánchez Leví compusieron una importante familia conversa que se movió, como tantas otras, a caballo de las ciudades de Córdoba y Granada. Originada, hasta donde sabemos, en Juan Sánchez Leví, mercader, reconciliado por la Inquisición cordobesa, sus hijos fueron, además del citado Alonso, Benito Sánchez, del que trataremos después; Diego Sánchez Leví, *obligado* de las carnicerías de Córdoba, que murió en Portugal tras escapar de las garras inquisitoriales; Pedro Sánchez Leví, tratante en mulas; y Leonor Rodríguez, mujer del mercader Rodrigo de Palma.

Más interés arroja el caso del referido Benito Sánchez Leví, *obligado* de las carnicerías de Córdoba y Granada, arrendador mayor de la Renta de la Seda de Almería y parte de las Alpujarras entre 1504 y 1505, un personaje de relevancia del que sabemos era vecino de Baena ²¹. Y por el estilo el caso de los hijos de los mentados Alonso Sánchez Leví y Leonor Rodríguez, la cuñada del baenense Lope Contador. De ellos nos interesa Benito Sánchez Leví, quien en 1522 dio su

¹⁷ Sobre estos y otros linajes de parecido corte, véase el clásico y excelente estudio de PIKE, R., *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana del siglo XVI*, Barcelona, 1978.

¹⁸ CARTAYA BAÑOS, J., *Para ejercitar la maestría de los caballos. La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1676*, Sevilla, 2012.

¹⁹ Custodiados, como sucede con el resto de los protocolos de Baena en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

²⁰ CABRERA SÁNCHEZ, M., *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*, Córdoba, 2002.

²¹ Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 7-6-1493 y 10-6-1492.

genealogía ante el tribunal del Santo Oficio, documento que nos ha permitido filiar a todas estas personas²²; y su hermana Constanza Fernández, mujer de Diego López de Marruecos, cuyos apellidos nos transportan a una de las principales familias conversas del reino de Jaén, antiguos judíos que sufrieron como pocos los embates del antisemitismo, encarnados en la violencia de bandos y la persecución inquisitorial²³.

No está mal para partir de un par de nombres mencionados de forma aislada en un padrón de hace más de quinientos años.

MONTE DE MENDOZA

Si la anterior evolución de un grupo familiar llamaba la atención por su complejidad, no mucho más atrás se queda la de la parentela que podemos denominar Monte de Mendoza, originada en Baena a partir del matrimonio formado por Gonzalo de Palma y Ana de la Fuente, ambos naturales y vecinos de Baena. Gonzalo fue reconciliado en vida debido a sus creencias mosaicas, las cuales debían ser de bastante profundidad, pues tras esto, sus huesos fueron quemados después de muerto en un posterior proceso inquisitorial que por desgracia no se conserva. Ana de la Fuente, su mujer, debió huir, y fue igualmente relajada *en estatua*.

Triste destino al que tampoco escaparon sus descendientes inmediatos. En 1526, en una Visita inquisitorial, Fernando de Palma, hijo de ambos, debía declarar su ascendencia ante el tribunal como hijo de condenados, perpetuando décadas después la infamia familiar. La misma que se vio reverdecida cuando, en 1571, su hijo Francisco de Palma sufrió una leve condena por usar de *cosas prohibidas* siendo nieto de condenados, los ya citados Gonzalo y Ana. Peor aún, la madre de Francisco y mujer de Fernando fue Juana Díaz, de quien constaba era hija de Juan Rodríguez, también converso de Baena reconciliado por el Santo Oficio.

Con todo este penoso bagaje, ¿quién podría suponer que la stirpe consiguió remontar con el tiempo? Sin embargo, lo hizo, y además de forma espectacular. Una vez más se demuestra la necesidad del tratamiento genealógico para poder avanzar en el análisis histórico. Si nos quedásemos aquí, tendríamos únicamente a una parentela destrozada por la Inquisición, humillada, vencida. Si seguimos avanzando en el tiempo y analizamos los casamientos y sucesiones, el panorama cambia de repente.

Como el espacio otorgado para este artículo es necesariamente breve, nos limitaremos a describir someramente lo que son las líneas maestras de un grupo familiar que merece, desde luego, un libro dedicado por completo a ellos. De cualquier forma, para lo que aquí nos interesa, plantear una nueva forma de analizar este fenómeno, es más que suficiente.

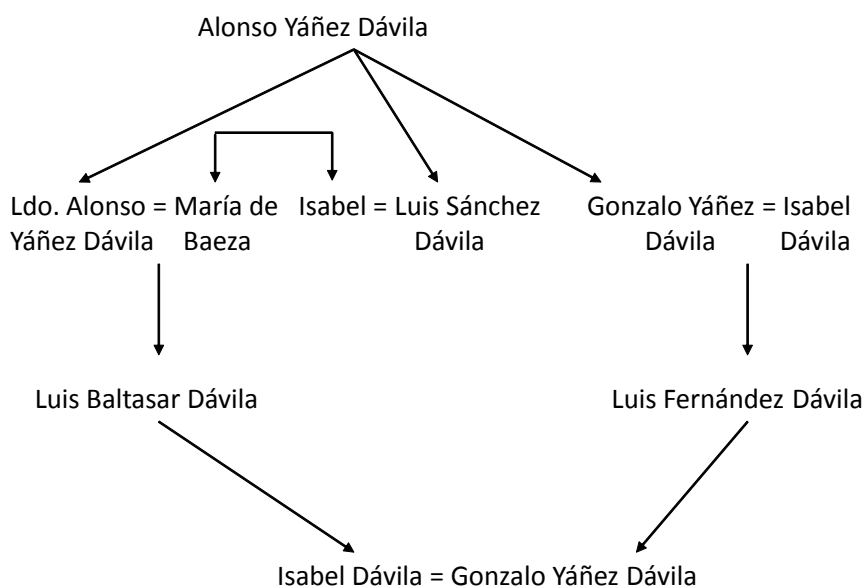
A pesar de todas las condenas anteriores, del peso de la memoria colectiva del pasado hebraico y de la continuación secular de la infamia representada en forma de *sambenitos* en las iglesias de la villa, el esfuerzo y la capacidad emprendedora de esta familia les llevó a acumular una gran fortuna, con la cual consiguieron sortear todos los obstáculos puestos a su paso, que no fueron precisamente pocos.

Doña Juana de la Fuente Palma fue la hija del referido Francisco de Palma y casó con Melchor Monte, un granadino miembro de una extensa y notable familia de origen judaico, de apellido Carmona, que probablemente tuviera también raíces en Baena. De ambos fue hijo único Francisco Monte, regidor de Baena, quien de su esposa doña Elvira de Mendoza, judeoconversa

²² Archivo Histórico Nacional, Inquisición, 1492–1.

²³ CORONAS TEJADA, L., *Conversos and Inquisition in Jaén*, Jerusalén, 1988.

sevillana, tuvo varias hijas, cuya sucesión se expone de forma muy abreviada en el gráfico que sigue a este texto.



LOS RACIMO

Con este extraño apellido, que como tantos otros de procedencia hebraica parece originariamente un apodo, es como encontramos denominándose en la documentación a una serie de personas, pertenecientes todas ellas a un mismo linaje, que fue bastante relevante en la Baena del siglo XVI, asentándose algunos de ellos en las cercanas localidades de Lucena y de Córdoba.

Reconciliados por la Inquisición lo fueron Pedro López Racimo y su mujer Isabel López, a los que hallamos pagando la fuerte suma de 20.000 maravedís en el tantas veces citado listado de conversos del Archivo General de Simancas. El nombre de pila, Pedro, repetido posteriormente entre sus descendientes, nos permite afirmar sin demasiado riesgo que este matrimonio debió de ser el origen de todos los Racimo que encontramos después, aunque no se puede descartar que el reconciliado tuviera hermanos y hermanas de donde podrían proceder algunos de los que no hemos podido filiar exactamente. En cualquier caso, a los efectos de este estudio, es lo mismo.

Hijo, o hermano, de los citados, debió de ser Bartolomé Racimo, a cuya mujer Constanza Alonso encontramos como relajada, es decir, quemada en la hoguera, con sambenito en la villa de Lucena, lo que puede indicar la oriundez de esta pobre mujer. Si de ella no sabemos más, sí que contamos con alguna noticia extra de su esposo, Bartolomé, que fue arrendador de rentas de Baena junto con otro importante converso, Rodrigo Jorro, todo ello en torno a 1490²⁴.

Encontramos una clara dedicación profesional al ámbito terciario por parte de los varones de esta estirpe. Escribanos, por poner el caso más frecuente, lo fueron varios miembros de una línea familiar de este linaje, cuyos tropiezos con la Inquisición duraron muchas décadas. El primero de ellos del que tengo noticia fue Pedro López Racimo, escribano público de Baena en torno a 1501²⁵, relajado por judaizante, casado con María Gutiérrez, que fue presa por el Santo Oficio. Conozco dos hijos de esta coyunda. Uno fue Fernando Racimo, procesado por *inhábil* en 1530,

²⁴ Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 21-7-1490.

²⁵ Archivo de la Nobleza (Toledo), sección Luque, 177, 42.

es decir, culpable de desempeñar oficios públicos o vestir seda, montar a caballo, llevar joyas... siendo descendiente de condenados por la Inquisición. Es casi seguro que se trata de Fernando de Córdoba Racimo, que era escribano público de Lucena entre 1530 y 1562, grosso modo.

El otro vástago fue Pedro López Racimo, igualmente escribano de Lucena, en este caso sobre el año 1520. Y de uno de ellos dos debieron de ser hijos los hermanos Pedro Gutiérrez y Francisco Gutiérrez, procesados por la Inquisición en 1570 por idéntico motivo, ser nietos de condenados y necesitar una *habilitación* para ejercer los cargos que ostentaban. Pedro era escribano público de la ciudad de Córdoba, mientras que Francisco era escribano del número y del concejo de Baena. Ambos salieron absueltos, señal de que habían pagado en su día para obtener la cédula de *habilitación*.

UNA HISTORIA DE FAMILIA. LOS YÁÑEZ DÁVILA

Un perfecto colofón de lo expuesto, y que va más allá de los casos anteriormente descritos de forma tan somera, lo representan los Ávila o Dávila de Baena, que todo es lo mismo, y que usaron con frecuencia del apellido compuesto Yáñez Dávila. Al parecer oriundos de la ciudad de Baeza²⁶, se debieron asentar en Baena durante la segunda mitad del siglo XV, bien huyendo de alguna persecución antijudaica, bien, esto es lo más probable, debido a asentarse como criados de la Casa Señorial.

Sea como fuere, encontramos un buen número de personajes bajo este nombre, con seguridad parientes entre sí, que van a desempeñar relevantes funciones en Baena durante varios siglos, extendiendo luego su radio de acción a localidades cercanas y a la próspera ciudad de Granada, centro burocrático donde los haya y cuya Real Chancillería actuó siempre como un polo de atracción para grupos familiares como éstos.

El primero de todos ellos, según los datos que manejo, fue Alonso Yáñez Dávila, regidor de Baena en las postrimerías del Cuatrocientos, que fue al parecer el *casamentero* que medió para realizar el espléndido matrimonio celebrado en 1520 entre el conde de Cabra, don Luis Fernández de Córdoba, con su parienta doña Elvira de Córdoba, hija y heredera del Gran Capitán y por tanto futura duquesa de Sessa, uniéndose desde ahora las Casas de Sessa y Baena en una sola²⁷. De los hijos de este Alonso, de quien no conocemos el nombre de su mujer, arrancarán varias líneas, asentadas unas en Baena y otras en Granada.

Precisamente viviendo en Granada encontramos el 22 de febrero de 1544 a Luis Sánchez Dávila, hijo de Alonso Dávila y de Mencía de Baeza, difuntos, vecinos que fueron de Granada, dando poder al licenciado Juan Rodríguez de Baeza, relator de la mencionada audiencia granadina, para que en su nombre se despose con Isabel Yáñez, hija de Alonso Yáñez Dávila, regidor de la villa de Baena²⁸. El parentesco, que no se indica en el documento notarial, parece bastante evidente, no sólo por la identidad de los apellidos y la sintonía social, al ser los Baeza también

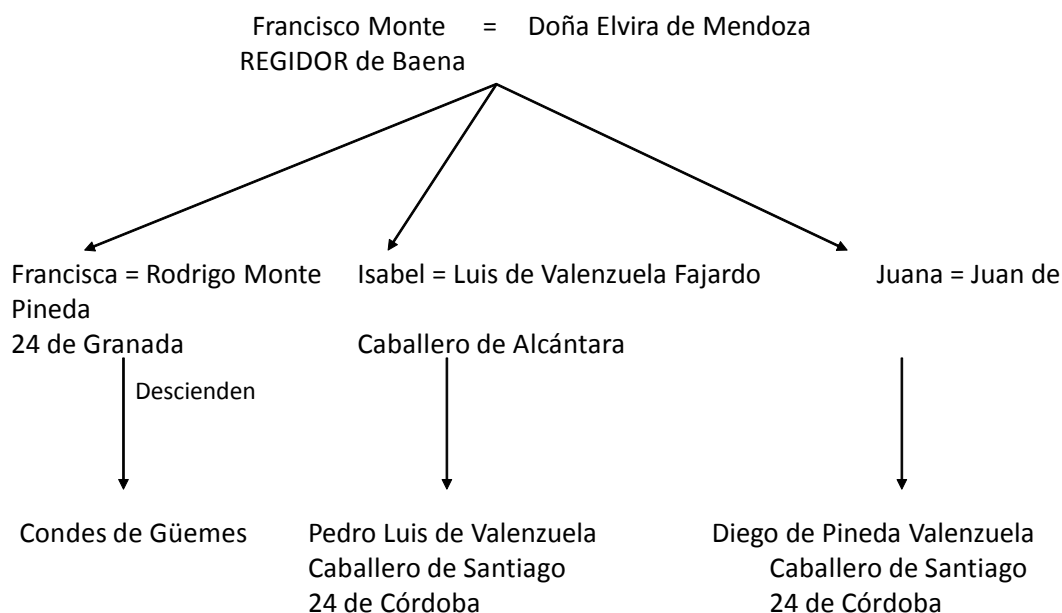
²⁶ El dato, aunque no es seguro del todo, se confirma parcialmente con el hecho circunstancial de la existencia de numerosos conversos denominados Dávila en esta ciudad giennense, bastantes de los cuales usaron el mismo y particular compuesto de Yáñez Dávila. Entre ellos, regidores como Día Sánchez Dávila, quien renunciaba su oficio en 1477 en manos de su hijo Alonso Yáñez Dávila, Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 7-3-1477.

²⁷ En efecto, encontramos a este Alonso figurando como testigo y partícipe de las capitulaciones matrimoniales de tan ilustre coyunda, documento otorgado en 1518, SALAZAR y CASTRO, L. de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, II, Madrid, 1697, p. 623.

²⁸ Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Granada, G56, f. 220v.

confesos, sino porque este desposorio no fue sino el primer eslabón, al menos el primero que conozco, de una larga cadena de casamientos endogámicos.

En efecto, el hermano de Luis, el licenciado Alonso Yáñez Dávila, casó con doña María de Baeza, hermana de su mujer. Para complicar más las cosas, el hermano de ambos fue Gonzalo Yáñez Dávila, regidor de Baena, quien contrajo nupcias con doña Isabel Dávila, a la que supongo parienta muy cercana de todos ellos. Un casamiento cruzado de dos hermanos con dos hermanas, que acaso lo fue de tres con tres. Generaciones más adelante, el esquema se renueva, mostrando la infatigable voluntad del grupo por mantener firmes los lazos de cohesión interna entre la parentela. Así, Luis Baltasar Dávila, hijo de los citados Alonso y doña María, fue caballero veinticuatro de Granada, y tuvo una hija natural, doña Isabel, a la cual dejó por heredera a falta de vástagos legítimos. Y esta joven se desposó en torno a 1609 con don Gonzalo Yáñez Dávila, que también fue veinticuatro de Granada y que era su pariente cercano. Don Gonzalo era hijo de Luis Fernández Dávila, natural de Lucena, y de doña Inés de Ahumada (miembro de una extensa y rica familia judeoconversa de Córdoba, con una rama en Granada), y nieta de los ya mencionados Gonzalo Yáñez Dávila, regidor de Baena, y doña Isabel Dávila. Todo este complejo esquema queda más claro en forma gráfica.



Sin ánimo de detallar, al menos en estas páginas, la evolución secular de este grupo de parentesco, sí quiero utilizarlo como excusa para mostrar cómo un conjunto familiar judeoconverso pudo, gracias a la prosperidad económica y a la protección señorial, alcanzar las mayores cotas de prestigio e influencia local tanto en Baena como fuera de su ámbito geográfico, sorteando con habilidad las probanzas de limpieza de sangre y consiguiendo revestirse poco a poco de honores y dignidades, esenciales en el Antiguo Régimen para poder sustentar la tan ansiada posición de privilegio, la meta final nobiliaria por la que todos anhelaban.

Desde muy pronto, hallamos a estos Dávila ejerciendo importantes cargos en el organigrama del poder local, lo que indica una clara protección por parte de los Fernández de Córdoba, de quienes eran indiscutibles criados y servidores. Así, por sólo traer a colación algunos casos de los muchos con los que contamos, hallamos a Alonso Yáñez Dávila como regidor de Baena desde

1521, cargo que sigue ostentando al menos hasta 1545²⁹. Y a un homónimo, como escribano público de la misma entre 1592 y 1602. Y otro, parece que ninguno de los dos anteriores, como arrendador de los diezmos locales a la altura de 1577, quizá el mismo que es regidor de Baena en 1593, y poseedor de los oficios de procurador de causas de la villa en 1587. Personajes poderosos a nivel local, desde luego, que tuvieron su correlato en otros que igualmente descollaron en la localidad y en zonas cercanas, además de los caballeros veinticuatro de Granada ya citados. De ello nos da una muestra la siguiente tabla.

NOMBRE	CARGO	NOTAS
Alonso Yáñez Dávila	Mayordomo de la duquesa de Sessa	Casado con una nieta del Contador Diego Núñez, poderoso converso de Baena. Fue también regidor de Baena
Ignacio Yáñez Dávila	Jesuita	<i>Privado</i> de los duques; hermano del anterior
Licenciado Alonso Yáñez Dávila	Abogado de la Real Chancillería de Granada	De la rama de Baeza, pero muy relacionado con los asentados en Granada. Fue 24 de Granada c. 1627
D. Alonso de Olivares Dávila	Canónigo de Sevilla en 1630	Nieto materno del mayordomo Alonso Yáñez Dávila
Juan Dávila	Veedor de Melilla	Pariente en grado desconocido pero cercano
Pedro Yáñez Dávila	Arrendador de las alcabalas del Vino y Pan de Córdoba en 1529	Su hijo Juan pasó al Perú en 1555; tuvo otros hijos mercaderes

CONCLUSIONES

El elemento judío, tan importante en la historia de Baena, no pertenece al pasado. O al menos, no únicamente al pasado, sino que también es patrimonio del presente y, con mucho esfuerzo y un poco de suerte, puede ser materia de futuro. Porque lo hebreo en sí mismo se acaba en 1492, y todo lo que se puede encontrar de ello son escasísimas huellas de un pasado floreciente, perdido para siempre.

Pero lo judeoconverso no. Si los judíos debieron abandonar su patria, los conversos siguieron en España, a decenas de millares, y en Baena, donde eran muchísimos, a cientos, a miles incluso. Y continuaron con su existencia a lo largo de varios siglos, sumidos unos en la confusión religiosa, como ajenos a ambas religiones; otros, conscientes y orgullosos de su herencia mosaica, al menos parcialmente, sufriendo persecuciones hasta bien entrado el siglo XVI; los más, integrándose por necesidad en la sociedad dominante, haciendo olvidar poco a poco su auténtico origen. El auténtico origen de la mayor parte de la actual población de Baena.

Un pasado que tenemos que descubrir, que se ha de asumir colectivamente y que nos ha de permitir poner en valor la ciudad de Baena como potencial destino turístico para un colectivo nacional e internacional interesado en la cultura judía. Revalorizando lo que queda del patrimonio artístico local y redescubriendo el patrimonio desaparecido, que en buena medida con los documentos de archivo puede ser localizado e interpretado correctamente. Un pasado que hay que rescatar del olvido para convertirlo en un reto de futuro.

²⁹ VALVERDE y PERALES, F., *Antiguas ordenanzas...*



Excmo. Ayuntamiento de Baena

FINANCIAN:



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Proyecto "BANIANA II"



BANIANA II



COLABORAN:



IES Luis Carrillo de Sotomayor
Departamento de Geografía e Historia
Baena (Córdoba)



"Poeta" del I.E.S. "Luis Carrillo de Sotomayor"

